



## ANEXO

<b>FECHA DE EMISION:</b>		08 de Marzo del 2021	<b>CÓDIGO:</b>	ATT-DJ-RA-H-TL LP 134/2021
<b>FECHA DE VENCIMIENTO:</b>		07 de Marzo del 2026		
<b>CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN</b>				
1	<b>CATEGORÍA (S)</b>	Equipos de radiodifusión sonora		
2	<b>SUBCATEGORÍA (S)</b>	Receptores de radiodifusión sonora en FM/AM		
3	<b>NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL FABRICANTE</b>	<b>HARMAN BECKER AUTOMOTIVE SYSTEMS GMBH</b> Becker-Goering-Strasse 16 76307 Karlsbad, Germany		
4	<b>PRODUCTO</b>	<b>MARCA</b>	<b>MODELO</b>	
	Automotive infotainment System	BMW	RAM21 BASIS	
5	<b>LABORATORIO ACREDITADO</b>	DEKRA Testing and Certification, S.A.U.	<b>NÚMERO DE REPORTE (S)</b>	
			63175REM.042 63175RRF.011 63175RRF.012 63175RRF.003	
<b>TECNOLOGÍA</b>		<b>RECEPTOR DE FM/AM/DAB</b>		
6	<b>FRECUENCIA DE OPERACIÓN</b>	AM: 531KHz - 1.602KHz (*) FM: 87,5MHz - 108MHz		
7	<b>PASO DE SINTONIZACIÓN</b>	AM: 10KHz/FM: 100KHz		
8	<b>IMPEDANCIA DE ANTENA</b>	50 OHM		
9	<b>CONDICIÓN DE LA HOMOLOGACIÓN</b>	Reconocimiento y verificación de una certificación internacional		
<b>Observación. -</b>				
- El certificado de homologación solo se limita al análisis técnico de compatibilidad de radiofrecuencias y parámetros técnicos de comunicación inalámbrica, sin considerar el cumplimiento de otras normas, certificaciones y funcionalidades relacionadas con la aplicación y uso propio del equipo.				
(*) Este equipo debe operar solo en las Bandas señaladas en la NCTA BOL 1 del Plan Nacional de Frecuencias aprobada mediante Resolución Ministerial N° 294 de 08 de noviembre de 2012.				
<b>Nota. -</b>				
i) El presente certificado no constituye título habilitante para la prestación de servicios de telecomunicaciones, ni autoriza el uso de frecuencias del espectro radioeléctrico.				
ii) En caso de difusión de publicidad <b>escrita o audiovisual</b> acerca del equipo, se deberá incluir el logo de la ATT y señalar que el equipo fue homologado por esta Autoridad.				
iii) El Informe Técnico Jurídico es parte integrante de la Resolución Administrativa como documento que respalda la información en el presente Certificado.				



E-LP-713

LA PAZ: Calle 13 de Calacoto  
N° 8260 entre Av. Los Sauces  
y Av. Costanera  
Telf.: 2772266 - Fax: 2772299  
Casilla: 692 - Casilla: 65

COCHABAMBA: Avenida Ballivián  
N° 683, Esq. España y La Paz  
(El Prado)  
Telf. Fax: 4-4581182 - 4-4581184  
4-4581185

SANTA CRUZ: Avenida Beni,  
entre 4° y 5° anillo, calle 3,  
Edificio Gardena, Condominio  
Club Torre Sur, Planta Baja Of. 2,  
Telf. Fax: 3-3120587 - 3-3120978

TARIJA: Calle Méndez N° 311  
esq. Alejandro del Carpio  
Barrio Las Panosas  
Telf.: 6644136 - 6112611

Línea Gratuita de Atención al  
Usuario  
800-10-6000  
www.att.gob.bo